

PRODUCTOS AGRICOLAS PARA LA INDUSTRIA

En la campaña 1964-65, el precio base de la REMOLACHA AZUCARERA de riqueza media, o sea con rendimiento industrial de 125 kilogramos de azúcar por tonelada métrica, es de 1.245 pesetas la tonelada lo que representa un aumento de 95 pesetas con respecto al año anterior; a partir del precio base, el Ministerio de Agricultura establece una escala de precios para cada zona y comarca, -- con arreglo a los rendimientos en azúcar y características de la remolacha producida. El precio es, -- pues, fijo.

El precio de la CAÑA DE AZUCAR también es fijo estableciéndose de forma proporcionada al de la remolacha. Para la campaña 1964-65 el precio base ha subido a 871,50 pesetas para la tonelada de caña con un rendimiento industrial de 87,5 kilogramos de azúcar por tonelada; para la caña de azúcar de riqueza distinta a la media, el precio se establece por aplicación de una fórmula en función del precio base, del rendimiento y del coste de recolección y transporte.

El ALGODON bruto sin desmotar se rige por unos precios mínimos de compra al agricultor que durante la campaña 1964-65 fueron los mismos que rigieron en las campañas anteriores.

Americano	(1ª clase	17,00	Pts./Kg.
	(2ª clase	15,50	"
	(3ª clase	13,00	"
Egipcio	(1ª clase	20,75	"
	(2ª clase	18,25	"
	(3ª clase	12,75	"

El ALGODON americano destinado a la exportación tiene unos precios mínimos más bajos que el destinado al consumo interior; para la campaña 1964-65 se estableció un aumento respecto al año anterior, pero estos precios no entraron en vigor ya que se estableció que toda la producción fuera al consumo interior. En el cuadro siguiente se ofrecen los precios medios mensuales percibidos realmente por los agricultores con la venta del algodón americano de 2ª clase. De otras plantas textiles se ofrecen los precios medios del cáñamo fibra.

De los restantes productos agrícolas destinados a la industria, ofrecemos los precios medios del TABACO para el tipo A, clase 2ª; los precios del tabaco, como se sabe son fijos pero existe una diferencia de precio según el tipo, la clase y las zonas de procedencia. También ofrecemos los precios del PIMIENTO PARA PIMENTON.

	ALGODON(1)	CAÑAMO (2)	TABACO (3)	PIMIENTO PARA PIMENTON (4)
	Pts./Kg.	Pts./Kg.	Pts./Kg.	Pts./Kg.
Enero	15,89	-	-	43,75
Febrero	17,75	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	22,44	22,56	33,33
Agosto	15,50	20,53	22,69	35,76
Septiembre	15,65	25,50	22,80	32,59
Octubre	15,69	20,34	22,80	37,21
Noviembre	16,31	18,30	22,35	20,55
Diciembre	17,15	-	22,10	18,62

(1) - Americano, bruto sin desmotar, de 2ª clase.

(2) - Fibra.

(3) - Hoja seca del tipo A, clase 2ª.

(4) - Seco.

PIENSOS

Durante la campaña 1964-65, los precios mínimos de garantía de los CEREALES SECUNDARIOS fueron los mismos que rigieron en la campaña anterior.

PRECIOS MINIMOS DE GARANTIA

	<u>1962-63</u>	<u>1963-64</u>	<u>1964-65</u>
Centeno	4,00	4,40	4,40
Maíz	3,60	4,35	4,35
Sorgo	-	4,20	4,20
Cebada	3,50	3,50	3,50
Avena	3,10	3,50	3,50

En lo que respecta a los precios medios de mercado libre, el CENTENO estuvo a un nivel superior, en general, al del año anterior. Los precios de la CEBADA estuvieron aproximadamente al mismo nivel, con aumentos o disminuciones según los meses. Los precios de la AVENA estuvieron por encima de los correspondientes al año anterior. Los precios del MAIZ, por último, estuvieron a un nivel bastante más bajo que el año anterior, cotizándose, en algunas provincias y en algunos meses del año, por debajo del precio mínimo de garantía.